

regular, color sano, señas particulares ninguna, su último domicilio fué la Compañía del Depósito de Transeúntes de esta plaza, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado en causa número 23 de 1964, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el Juzgado Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plomer. (434.)

CARRILLO CONSUEGRA, José; hijo de Enrique y de María, casado, camarero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en el expediente número 16 de 1961 por falta

polizoneaje; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez Olivares, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(433.)

Juzgados civiles

ALFAR DE LA MATA, Enrique; de cincuenta y dos años, natural de Madrid, vecino de Pinos Puente, soltero, hijo de Enrique y de Carmen y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 27 de 1964 por homicidio frustrado y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(431.)

MARQUEZ HERNANDEZ, Jaime; hijo de Pascual y de Marcelina, de diecinueve años, soltero, chapista, natural de Valencia, vecino de Torrente, domiciliado últimamente en Torrente; procesado en el sumario número 43 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(430.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 14 de 1964, Rosario Linazasoro Errandonea.—(432.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para la venta de diverso material inútil de Artillería.

El día 9 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta para proceder a la venta por el sistema de concurso de diverso material inútil de Artillería, según el detalle siguiente:

- 50.576 proyectiles, situados en los Ramos (Murcia).
- 92.272 proyectiles, situados en Chinchilla (Albacete).
- 7.715 proyectiles, situados en Paterna (Valencia).
- 2.008 proyectiles, situados en Ribarroja (Valencia).
- 16.689 kilogramos de hierro, plomo, bala, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 1.250 kilogramos procedentes de granadas vacías, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 122.300 kilogramos de chatarra de hierro procedente de granadas de mano vacías, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 1.025.000 kilogramos de chatarra acerada, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 63 kilogramos de pólvora F. I. L. 110, situados en el Regimiento de Artillería número 6 de Cartagena.
- 138 kilogramos de balines completos, situados en el Regimiento de Artillería número 6 de Cartagena.

El plazo máximo que se concede para realizar la descarga y retirada del material es de cuatro meses; contados a partir del mismo día en que den comienzo los trabajos de descarga y vaciado de los proyectiles.

El oferente deberá constituir, para concurrir a la licitación, un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

El adjudicatario podrá optar entre abonar el importe total del material adjudicado o efectuar el abono de cada lote a retirar, en cuyo caso vendrá obligado a garantizar el pago del material restante adjudicado mediante aval bancario.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos detalles e informaciones se deseen sobre el par-

ticular serán facilitados por la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza.

Importe del anuncio, a prorratio entre los adjudicatarios.

Valencia, 10 de febrero de 1964.—688-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de locales comerciales para Dispensario Antituberculoso en el poblado de «La Ventilla», de Madrid.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de adaptación de locales comerciales para Dispensario Antituberculoso en el poblado de «La Ventilla», en Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, pliego de condiciones, presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, en Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro general del citado Patronato en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veinte mil ochocientos quince pesetas (20.815).

El tipo máximo de licitación será de un millón cuarenta mil setecientas cincuenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 1.040.752,17).

A las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en los locales del mencionado Patronato, ante No-

tario y bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas a quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de ocho meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—676-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, pertenecientes al Plan Provincial de Inversiones para 1963.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha acordado anunciar subasta de las obras que a continuación se mencionan, que forman parte del Plan Provincial de Inversiones para 1963:

Nueva conducción en el abastecimiento de aguas a Cortegana

Tipo de licitación: 592.425,09 pesetas.
Fianza provisional: 11.849 pesetas.
Fianza definitiva: 23.698 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Abastecimiento de aguas a Villanueva de Las Cruces

Tipo de licitación: 394.950,21 pesetas.
Fianza provisional: 7.900 pesetas.
Fianza definitiva: 15.800 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Abastecimiento de aguas a La Nava

Tipo de licitación: 197.475,09 pesetas.
Fianza provisional: 3.950 pesetas.
Fianza definitiva: 7.900 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Abastecimiento de aguas a Buitrón

Tipo de licitación: 148.000 pesetas.
Fianza provisional: 2.970 pesetas.
Fianza definitiva: 5.920 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

C. V. de La Nava a la C. N. 435 del de La Nava a su estación

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.
Fianza provisional: 4.000 pesetas.
Fianza definitiva: 8.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Cementerio de nueva planta en la aldea de Marigenta (Zalamea)

Tipo de licitación: 155.173,70 pesetas.
Fianza provisional: 3.104 pesetas.
Fianza definitiva: 6.208 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Mercado de Villarrasa

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.
Fianza provisional: 7.000 pesetas.
Fianza definitiva: 14.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Mercado de nueva planta en Hinojos

Tipo de licitación: 1.454.249,20 pesetas.
Fianza provisional: 29.085 pesetas.
Fianza definitiva: 58.170 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción parcial del C. V. de El Almená a Minas Isabel y Cantinús

Tipo de licitación: 75.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.500 pesetas.
Fianza definitiva: 3.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Construcción de un puente, muros de sostenimiento, refuerzo de un pontón, reconstrucción de terraplenes y reparación general del C. V. de la carretera de Huelva a Sanlúcar de Guadiana a Cartaya por Tariquejo

Tipo de licitación: 895.000 pesetas.
Fianza provisional: 17.900 pesetas.
Fianza definitiva: 35.800 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos, con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuestos, etc.), estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta se presentarán extendidas en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, deberán ser entregadas en la Secretaría de la Comisión, sita en el domicilio indicado durante las horas desde las once a las trece y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación, conforme al anuncio que en su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de»

Huelva a de de 1964 (firma.)
A las proposiciones para tomar parte en la subasta se unirán los siguientes documentos:

1. Declaración jurada por la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las disposiciones vigentes y especialmente por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de junio de 1911, según el texto dado al mismo por la Ley de 20 de diciembre de 1962.

2. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Comisión o sus sustitutos reglamentarios.

3. Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado.

5. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6. Resguardo de la constitución de la fianza provisional, o aval bancario, salvo que el contratista opte por la presentación de la fianza en la propia Mesa de contratación, conforme previene la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de julio de 1961.

La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público a las once horas del primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil, como Presidente; ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial; Interventor de Hacienda; Abogado del Estado; y Secretario de la Diputación y como tal de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, quien autorizará el acto en la forma prevenida en el artículo 64 de la citada Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la presentación que ostente) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de las obras o suministros de, se comprometo a ejecutarlas o a efectuar el suministro con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra y números).

Huelva, de de 1964 (Firma del proponente.)

Huelva, 13 de febrero de 1964.—El Gobernador civil Presidente, Hernán Pérez Cubilla.—El Secretario, Guillermo Alvarez Prolongo.—31-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres parcelas de terreno sitas en la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las calles de Francisco Silvela y López de Hoyos.

Se convoca a subasta pública para la enajenación de tres parcelas de terreno sitas en la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las calles de Francisco Silvela y López de Hoyos, señaladas con los números 26, 27 y 28 en el proyecto de ordenación y parcelación, aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores en sesión de 18 de septiembre de 1963, y por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de noviembre de 1963.

Las características de las parcelas que se subastan son las siguientes:

Parcela número 26.—Forma rectangular,

con otro rectángulo adosado a su lado Este.—Límites: fachada principal, al Norte, en recta de 12 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Oeste, en recta de 30 metros de fachada a la calle de Comillas; izquierda, entrando, Este, con la parcela número 27 en tres rectas: la primera, de 13 metros, de la que los 10 metros primeros tienen derecho de luces de vista sobre dicha parcela número 27 a partir de la segunda planta; continúa en recta de seis metros, normal a la anterior, en dirección Este, y termina en recta de 17 metros, normal a la anterior, en dirección Sur, y fondo, Sur, en recta de 18 metros, de los que cinco metros son de fachada a la calle de Comillas y los 13 metros restantes lindan con la parcela número 28.

Superficie total: 462 metros cuadrados equivalentes a 5.950,56 pies cuadrados.

Edificación autorizada: 360 metros cuadrados con 10 plantas y 32 metros de altura y 102 metros cuadrados con una planta en patio de manzana.

Tipo de licitación: 3.566.592 pesetas.

Fianza provisional: 178.330 pesetas.

Parcela número 27.—Forma irregular Límites: fachada principal, al Norte, en recta de 53,43 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Oeste, con la parcela número 26, en tres rectas: la primera, de 13 metros, de la que los 10 metros primeros tienen servidumbre de luces de vista respecto de dicha parcela número 26 a partir de la segunda planta; continúa en recta de seis metros, normal a la anterior, en dirección Este, y termina en recta de 17 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; izquierda, entrando, Este, en recta de 17 metros de fachada a la calle de Luis Cabrera, y fondo, Sur, en cinco rectas, las cuatro primeras, con la parcela número 28, con longitudes de 13,59, 10,63, 5,96 y 5,86 metros, y la última, de 20 metros de los que cinco metros lindan con la misma parcela número 28, y los otros 15 metros son de fachada a la calle de la Máquina.

Superficie total: 1.170,21 metros cuadrados, equivalentes a 15.072,30 pies cuadrados.

Edificación autorizada: 504 metros cuadrados con 10 plantas y 32 metros de altura, 324,30 metros cuadrados con una planta para locales comerciales y 341,91 metros cuadrados con una planta en patio de manzana.

Tipo de licitación: 8.235.833,76 pesetas.

Fianza provisional: 411.792 pesetas.

Parcela número 28.—Forma irregular. Límites: fachada principal, al Sur, en dos rectas de 24 metros y 3,45 metros, con la calle de Canillas, constituyendo la última el chafán con la calle de la Máquina; derecha, entrando, Este, en dos rectas de 34,96 metros y 14,82 metros, ambas de fachada a la calle de la Máquina; izquierda, entrando, Oeste, en recta de 7,59 metros de fachada a la calle de Canillas, y fondo, Norte, en cinco rectas, las cuatro primeras, con la parcela número 27, con longitudes de 5, 5,86, 5,96 y 10,63 metros, y la última, de 26,59 metros, de los que 13,59 metros lindan con la misma parcela número 27, y los 13 metros restantes, con la parcela número 26.

Superficie total: 842,87 metros cuadrados, equivalentes a 10.856,17 pies cuadrados.

Edificación autorizada: 634,47 metros cuadrados con siete plantas y 23,50 metros de altura y 208,40 metros cuadrados con una planta en patio de manzana.

Tipo de licitación: 3.467.815,20 pesetas.

Fianza provisional: 173.391 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior a los señalados, y caso de no cubrirse el tipo de una o varias parcelas será anulada la subasta de las que se hallaren en tal caso.

Titulares del derecho de tanteo, de acuerdo con la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16):

Parcela número 26:

Don Antonio Ferré Ventura (General Goded, 1, Madrid), 100 por 100.

Parcela número 27:

Don Antonio Ferré Ventura (General Goded, 1, Madrid), 73,8 por 100.
Don Manuel López y López (Condes de Torreanaz, 4, Madrid), 26,2 por 100.

Parcela número 28:

Don Antonio Ferré Ventura (General Goded, 1, Madrid), 68 por 100.

Reverendo Padre Francisco San Martín Figuera, Presidente del Patronato de la Fundación Ciudad de los Muchachos (Manco de Lepanto, 2, Madrid), 32 por 100.

Hasta las doce horas del día 1 de abril de 1964 se admitirán proposiciones para esta subasta en la División de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción de la misma Dirección General (planta quinta del edificio del Ministerio de Obras Públicas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 2 de abril de 1964, a las doce horas.

El plano de situación, forma y dimensiones de las parcelas, la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), las normas para su enajenación, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y las Ordenanzas para la edificación en ellas estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en las citadas División de Construcción y Primera Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, reintegrado con seis pesetas de timbre, se presentarán por separado para cada parcela dentro de un sobre cerrado y lacrado, que no contendrá ningún otro documento. En el exterior del sobre se consignará el nombre y domicilio del postor y el número de la parcela a que se refiere.

En sobre aparte, abierto y con las mismas indicaciones, se incluirá el recibo de haber ingresado en la pagaduría de la Primera Jefatura de Construcción la fianza provisional y, en su caso, los documentos que acrediten la representación que ostente.

Se encuentra en tramitación el expediente solicitando la aplicación a estas parcelas de los beneficios fiscales de la Ley de 3 de diciembre de 1953 (Ley Castellana).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, en su nombre (o en representación de don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número), enterado del anuncio publicado de subasta de parcelas propiedad del Estado en la prolongación de la calle del General Molo, trozo comprendido entre las calles de Francisco Silveira y López de Hoyos, así como con conocimiento y plena conformidad de, y con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), de las normas para la enajenación de estas parcelas, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de las Ordenanzas que han de regir para la edificación en ellas, ofrezco como precio de la parcela número la cantidad de pesetas (ambas cifras expresadas en letra).

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—677-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público en la calle de Valencia, de esta ciudad.

Se anuncia subasta que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar la realización del proyecto de alumbrado público en la calle de Valencia, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de un millón quinientas noventa mil seiscientos doce pesetas y cuarenta y un céntimos (1.590.612,41 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de diez meses; el plazo de ejecución será de cuatro, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 31.812,24 pesetas, y la definitiva, de 63.624,49 pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de la calle de Valencia, de esta ciudad, con arreglo al redactado al efecto por el Perito Industrial, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja del por ciento sobre aquélla, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde. 681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de «Repavimentación de la Gran Vía, trozo comprendido entre la calle de Gregorio de la Revilla y la plaza del Sagrado Corazón de Jesús (inclusive)».

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de «Repavimentación de la Gran Vía, trozo comprendido entre la calle de Gregorio de la Revilla y la plaza del Sagrado Corazón de Jesús (inclusive)».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 9.860.555,04.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 197.011,10 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 394.022,20 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Bilbao, 6 de febrero de 1964.—El Alcalde.—671-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Oráculo, entre las de Hermanos de Pablo y Federico Gutiérrez y entre las de Caudillo de España y Boldano.

Se rectifican, por error material, los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 28 y 24 de enero del corriente año, respectivamente, relativos a las obras de pavimentación de la calle del Oráculo, entre las de Hermanos de Pablo y Federico Gutiérrez y entre las de Caudillo de España y Boldano en la siguiente forma:

Donde dice: «Garantía provisional: 8.615,50 pesetas», debe decir: «Garantía provisional: 18.224 pesetas».

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario general Juan José Fernández-Vi-lla y Dorbe.—673-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de carnes desde el matadero municipal a los mercados, carnicerías y establecimientos de Beneficencia.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adjudicación del servicio de transporte de carnes desde el matadero municipal a los mercados, carnicerías y establecimientos de Beneficencia.

Las condiciones son las mismas que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días 16 y 13 de diciembre de 1963, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia nueva subasta de las obras de ampliación del grupo escolar «Gual Villalbi», del barrio de Torreforta.

Declarada desierta la subasta de las obras de ampliación del grupo escolar «Gual Villalbi», del barrio de Torreforta, se anuncia nueva licitación con arreglo

al mismo tipo (1.091.175,24 pesetas) y condiciones de la primera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del pasado mes de enero, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarragona, 8 de febrero de 1964.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—687-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez. Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Bilbao.

Hago saber: Por el presente se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don Jesús Gaztañaga Olavarri, por haber cesado en el cargo de Procurador, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador donde fuere oportuno.

Dado en Bilbao a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Cantolaya.—El Secretario, Jesús Cortina.—594-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 107.151, a favor de don Mariano Sánchez Valencia (E. 374/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—598-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 377.425 de entrada y 186.486 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Hidalgo Peñuelas en garantía de cumplimiento de obligaciones contraídas en el servicio de mercancías con el vehículo SA-4325 (E.—1.182/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—604-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Mullet Tarrida, vecino del Principado de Andorra, con domicilio en el hotel «Festa Brava», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 19 de febrero de 1964, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 109/64, instruido por aprehensión de artículos varios, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 8 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.076-E.

SALAMANCA

Por medio de la presente se le hace saber a Manuel Hernández Pacheco, natural de Casillas de Flores (Salamanca) y actualmente residiendo en Francia, 58, rue Paul Armangot Vitry Seine, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente para el día 20 de febrero de 1964, para ver y fallar el expediente número 243/63, instruido por aprehensión de un motor con su bomba, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 5 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.058-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TARRAGONA

Expropiaciones

Atendiendo a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 120 de su Reglamento, esta Jefatura, y en su nombre el Jefe de la misma, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la aludida Ley y concordantes del citado Reglamento, ha dispuesto publicar la relación nominal y correlativa de las personas y entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Acondicionamiento con ensanche y mejora del firme para alcanzar las condiciones tolerables del grupo 51, entre los puntos kilométricos 282 y 291,831 de la C. N. 340», en término municipal de Tarragona, concediéndose un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse, bien ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente durante el plazo señalado.

Asimismo, y por imperio del artículo tercero de la citada Ley de expropiaciones, todos los que aparezcan en la relación que sigue, así como aquellos otros que creyeran tener algún derecho sobre el bien afecto a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, parándole, en caso contrario, el perjuicio que le corresponda con arreglo a derecho.

Tarragona, 31 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—974-E.